

(Ana-María Guindín), con domicilio en San Ignacio de Loyola, número 3, bajo, en autos ejecutivos número 3, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina expendedora de tabaco, automática, marca "Wurlitzer", sin número visible, nueva.

Una máquina electrónica, para jugar al ping-pong, marca "Smatch 2", sin número visible, nueva.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca "Hugin", de la casa "Gispert", S. A., sin número visible, para cobro máximo de una sola vez de 9.999,90 pesetas.

Una cafetera eléctrica industrial, de marca "Gaggia", sin número visible y de tres grupos o brazos, automática y nueva.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca "Gaggia", sin número visible.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 123.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Ana-María Guindín Soler, siendo su depositario Jaime Domínguez Vidaurreta, con domicilio en General Mola, 74, segundo.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 25 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda

subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

6.008.—Osera de Ebro

Cuenta de caudales (1973)

5.969.—Miedes de Aragón

5.969.—Miedes de Aragón (1.º y 2.º trimestre 1974)

Cuenta general de liquidación del presupuesto extraordinario

5.968.—Almochuel

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

6.008.—Osera de Ebro

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

6.008.—Osera de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

5.995.—Fuendejalón (2.º de 1974)

Expediente de transferencia de crédito

6.007.—Zuera

6.008.—Osera de Ebro

Padrón del arbitrio sobre tenencia de perros

5.889.—Tarazona

Padrón general de arbitrios e impuestos municipales

6.006.—Mallén

Presupuesto extraordinario

6.005.—Cubel (núm. 1)

Núm. 5.997

VILLARREAL DE HUERVA

Por acuerdo de este Ayuntamiento con autorización del Servicio Provincial de "Icona" se convoca la siguiente subasta:

Caza menor del coto local denominado "El Huerva", de este término, que se celebrará el día 5 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Procedimiento. — Se efectuará por el de urgencia, tal como determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones económicas-administrativas quedan expuestos al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento y se observará en todo, en dichas subastas una vez firmes.

Villarreal de Huerva, 25 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.982

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con número 224 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández Torre, en representación de "Aislamientos Aragón", S. A., contra "Decoraciones Sa-

na", de Tudela, siendo su gerente don Juan-Miguel Cuenca Tirado, en cuyo poder quedó el vehículo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta de marca "Mercedes Benz", matrícula NA-76.342; tasada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.983

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 640 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Renault Financiaciones", S. A., contra don Adolfo Campos Feliz, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El turismo "Renault 4-S", número de matrícula Z-5468-A; en 65.000 pesetas,

2. Un televisor "Vaanguard", de 23 pulgadas, antiguo; en 4.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.984

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 701 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Germinal Sánchez Giménez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón de marca "Sava", modelo 5.721, matrícula Z-0179-C; en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.993

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en diligencias preparatorias número 45 de 1972, sobre cheque sin fondos, contra Gabriel Pueyo Curruchaga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos balanzas automáticas marca "Mobba", números 2.116 y 2.117, para 3 kilogramos de peso, colgantes, semi-nuevas. Tasadas en 20.000 pesetas.

2. Máquina picadora de carne, marca "Mobba", número 1.420, con motor de 1 HP. Tasada en 17.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del puesto número 28 del mercado "Cataluña", sito en la avenida Cataluña, número 90, con dos mostradores de mármol. Tasado en 200.000 pesetas

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que en el mismo se venía ejerciendo por el embargado.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.994

DAROCA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha dictado en las diligencias preparatorias número 40 de 1973, por cheque en descubierto, contra Adolfo Bernabé Casas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente vehículo:

Furgoneta marca "Seat-Siata", matrícula Z-9545-A, inscrita a nombre del penado; valorada en 75.000 pesetas.

Se ha señalado para la subasta el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimientos correspondientes, el 10 por 100 de su tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad ordinaria de ceder el remate a un tercero.

Dado en Daroca a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.987

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 761 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Esperanza Rodríguez Flores, de 21 años, soltera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (barrio Femeras Viejas), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de octubre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo

Núm. 5.988

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 761 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Concepción Fernández Mendoza, de 32 años, soltera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (barrio Femeras Viejas), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de octubre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.990

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octu-

bre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 117 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Antonio Marín Arnal, contra don Antonio Ibáñez Chamorro, propietario de "Fontanería Ibáñez", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Los derechos adquiridos por el demandado sobre el coche marca "Simca 900", matrícula Z-5150-A; valorados en 13.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.991

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 195-74, a instancia de la Procurador señora Martínez, en representación de don Pablo Díaz Martín, contra don Carlos Bernaola Gil, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Televisor marca "Inter", de 12 pulgadas, eléctrico y a pilas; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.992

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.067 de 1974, seguido por denuncia de diligencias previas 859 de 1974 del Juzgado de instrucción número 2, contra Antonio Larrosa y otros, por el hecho de lesiones se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de septiembre de 1974. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra Antonio Larrosa Pascual, de esta vecindad, y Victoriano y Antonio Clavería Pérez, estos dos últimos en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Larrosa Pascual, a Victoriano Clavería Pérez y a Antonio Clavería Pérez, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Victoriano y a Antonio Clavería Pérez, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones